



ACTA Nº 4/19

PRESIDENTE:
D. Nelson Carlos Ameyugo
Catalán

SECRETARIO:
D. Raúl Villa Caro

VOCAL:
D. Santiago García
Fernández

REPRESENTANTE
ASESORIA
LEGAL:
Dña. M^a Sonia Miguez Macho

REPRESENTA ASESORÍA
ECONÓMICA:
D. Ramón Boado Ororbía

En Ferrol, a las 12:00 horas del día 26 de septiembre de 2019, se reunió en la SALA DE JUNTAS de la sede de la Fundación, la MESA DE CONTRATACIÓN, integrada por los miembros que figuran al margen, para una vez iniciado el periodo de negociación poder proceder a la evaluación de las mejoras ofertadas por las empresas que licitan al siguiente expediente de contratación:

- Expediente SV-03/19. Mantenimiento, de presupuesto de 41250 euros (IVA incluido):

AVANTE: Oferta 40000 euros (IVA incluido)

ELECTRORAYMA: Oferta 40250 euros (IVA incluido) y como mejora el mantenimiento de los autómatas programables de la exposición del museo.

Se ha recibido la siguiente aclaración:

La empresa ELECTRORAYMA ha comunicado lo siguiente:

“En respuesta a la petición de definición por parte de la mesa de contratación de la mejora “Mantenimiento de autómatas programables de la exposición” propuesta en la oferta para el contrato de MANTENIMIENTO BÁSICO DEL EDIFICIO DE HERRERÍAS - EXPTE. SV-03/19, se define el siguiente alcance:

- 1. Revisión de las maquetas automatizadas de la exposición con periodicidad mensual.*
- 2. Reparación de maquetas, se contempla una intervención anual por maqueta*
- 3. Aporte de material necesario para las reparaciones del punto anterior siempre y cuando el total de cada reparación no supere los 50 €.*

La valoración total de esta mejora es de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (3.650 €)”

La Mesa acuerda que para el baremo de las ofertas se decide que se otorgará una ponderación del 70% a la oferta económica, un 5% a la calidad, un 5% a la formación de personal y un 20% a las mejoras.

Para valorar la oferta económica se utilizará la fórmula:
$$\text{Puntos} = 70(\text{Tipo-Oferta valorada}) / (\text{Tipo-Oferta más baja})$$

De esta forma la puntuación resultante en este concepto es la siguiente:

EMPRESA	OFERTA (euros)	PUNTOS Precio	PUNTOS Calidad	PUNTOS Formac.	PUNTOS Mejora	PUNTOS
ELECTRORAYMA	40250	56	5	0	20	81
AVANTE	40000	70	5	0	0	75

Como resultado de la documentación presentada esta Mesa de Contratación propone que se proceda a adjudicar la contratación a la empresa **ELECTRORAYMA**, por ser la oferta más ventajosa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmándose la presente acta, de lo cual, como Secretario, doy fe.

SECRETARIO DE LA MESA



PRESIDENTE DE LA MESA

